



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Hoja de ruta del sector asegurador frente al ramo de cumplimiento

La URF ha diseñado una hoja de ruta para dar continuidad a los últimos avances normativos y abordar los nuevos retos del sector asegurador



Hay un mayor uso de tecnología y cambios en el comportamiento y perfil de los tomadores de seguros.



Han surgido nuevos productos de seguros y riesgos por asegurar.



Se promueve la diversificación de canales de comercialización .



El enfoque de regulación se ha orientado a la adopción de estándares aceptados internacionalmente.

El objetivo de la Hoja de ruta es la modernización del marco normativo del sector asegurador basada en los pilares de resiliencia, protección al tomador de seguros e inclusión

Se contemplan seis estrategias que serán desarrolladas de manera ordenada, progresiva y articulada con la Superintendencia Financiera de Colombia y la industria. Dos de las cuales cuentan con líneas de acción respecto del ramo de cumplimiento.



La estrategia de revisión de marcos normativos propone líneas de acción relacionadas con el ramo de cumplimiento

	2021	2022	2023	2024	2025	20XX
Iniciativa legislativa (PL 337 de 2022 Senado / 440 de 2022 Cámara)		Trámite legislativo	Reglamentación			
Solvencia II	Estudios, QIS	Expedición	Preparación		Entrada en vigencia P1	
NIIF 17	Estudios, QIS	Recomendación CTCP expedición		Entrada en vigencia		
REVISIÓN DE MARCOS NORMATIVOS	Expedición Decreto Reservas		Revisión ramo cumplimiento			
SOSTENIBILIDAD Y ESTÁNDARES ASG			Coordinación iniciativas ASG de la SFC			
ESTUDIOS SOBRE SEGUROS INCLUSIVOS	Estudio inclusión en seguros	Estudio seguros paramétricos				

La primera estrategia relacionada con el ramo de cumplimiento es el proyecto de ley 337 de 2022 de acceso y financiamiento.

El proyecto de ley en el capítulo de **aseguramiento inclusivo**, entre otras, propone:

Definir legalmente la **actividad aseguradora** y dar facultad para que el Gobierno nacional defina actividades asociadas a la actividad aseguradora.



Más y mejor información para el tomador de seguros que hace parte de la actividad aseguradora.



Más herramientas de protección al consumidor.



Mejor diferenciación con operaciones similares como las fianzas.



Clara delimitación de lo que **no** es actividad aseguradora.

La segunda estrategia relacionada con el ramo de cumplimiento es la revisión de marcos normativos.

Marco normativo



Modificación al régimen de **reservas técnicas** de entidades aseguradoras.

Expedición 2T de 2022



Revisión al **ramo de cumplimiento** de entidades aseguradoras.

2022-2023 – Estudio articulado con la Superintendencia Financiera de Colombia.

Aspecto a revisar



Metodologías de cálculo alineadas con mejor estimación de estándar NIIF 17 y Solvencia II.

Aclaraciones en redacción para reducir margen de interpretación de la norma.

Mayor flexibilidad en métodos de cálculo de algunas reservas



Metodologías de cálculo de los productos del ramo alineadas con mejor estimación de estándar NIIF 17 y Solvencia II.

Revisión de marco normativo para otro tipo de garantías que son similares al seguro de cumplimiento.



Consideraciones sobre la garantía de cumplimiento

El sector asegurador cuenta con un marco normativo que da **solidez** al desarrollo de su operación y al sistema financiero. Entre otros, cuenta con:

Régimen de Reservas robusto, que ha presentado avances en Colombia.

Capacidad de gestión de riesgos de forma **prudencial**.

Cierre de brechas regulatorias y **mejor estimación** de riesgos.

Convergencia a **normas internacionales** basada en la **resiliencia**.

Algunos elementos de conversación alrededor de detrimento patrimonial...

Se debe buscar claridad en la forma en la que se evalúa la existencia de **detrimento patrimonial** en el manejo de fondos, bienes y recursos públicos.



Los sanos usos y prácticas del mercado de capitales consisten en principios más que en reglas.



Hay una oportunidad de aclarar interpretaciones alrededor de la responsabilidad fiscal.



Revisar incentivos actuales que tienen el agente para abstenerse de ejecutar operaciones que agreguen valor al portafolio que administra, ante el riesgo de ser acusado de causar daño contable al patrimonio público, por circunstancias fuera de su control.

El desarrollo de estas estrategias permitirá que, para 2025, hayamos modernizado la regulación del sector asegurador y del ramo de cumplimiento

Facilitar y promover la transparencia para los tomadores de seguros

Garantizar la estabilidad y resiliencia del sector

La modernización de la regulación del sector asegurador, basada en los pilares de resiliencia, transparencia e inclusión, es el **destino de la hoja de ruta que, desde la URF, invitamos a recorrer.**

1

Será un proceso paulatino, ordenado, articulado y con el acompañamiento de consultores internacionales.

2

La regulación del sector estará alineada con estándares internacionales.

3

Se propenderá por una regulación equilibrada: que garantice la estabilidad financiera al tiempo que facilite el entorno de negocios y la inclusión.



Felipe Lega Gutiérrez

Director

Congreso: Seguro de Cumplimiento 2022
Bogotá – Colombia, mayo